

DECRETO EXENTO N° 1885

MAT.: APRUEBA Y RATIFICA 1ª MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA “SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD”.

LO PRADO, 07.12.2021

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

V I S T O S :

El decreto exento N°412 de fecha 25 de febrero de 2021, que aprobó y ratificó convenio de colaboración técnica y financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Lo Prado, para ejecución de los Programas “Senda Previene en la Comunidad”, “Actuar a Tiempo” y “Parentalidad”; el Oficio Ordinario N°602 de fecha 29 de noviembre de 2021, del SENDA, el cual aprueba 1ª Modificación Presupuestaria del Programa Senda Previene en la comunidad; el Memorando N°1732 de fecha 06 de diciembre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se apruebe y ratifique la modificación correspondiente; el visto bueno anotado por el Sr. Alcalde al margen de este documento; y

TENIENDO PRESENTE :

La delegación de funciones dispuestas por decreto alcaldicio N° 080 de fecha 20 de enero de 2005; el decreto alcaldicio N°378 de fecha 04 de agosto de 2021a ; el decreto alcaldicio N°226 de fecha 31 de marzo de 2020, que establece procedimiento de firma electrónica simple;

D E C R E T O :

- 1.- Apruébese y ratifíquese por este acto, la **1ª Modificación Presupuestaria del Programa Senda Previene en la comunidad**; aprobada por Oficio Ord. N°602/29.11.2021, del SENDA; cuyo texto se adjunta al presente acto administrativo y se entiende formar parte integrante del mismo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS OLIVARI CONTRERAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

COC/CGV/lgd

Distribución:

SENDA/ Secretaría Municipal/ Asesoría Jurídica/ Control Municipal/ Administración Municipal/ SECPLAC/ Administración y Finanzas/ DIDECO/ Prog. Sociales y Externos/ Contabilidad y Ppto./ Oficina de Partes

*Presin
07-12-21*

MEMO N° No 0 1 7 3 2 /

ANT. : Ord.N°602 de Senda 29.11.2021

MAT. : Solicita V°B° para el Decreto correspondiente.

*VP3
12/21*



LO PRADO,

06 DIC 2021

DE : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : SR. ALCALDE
DON MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS

Mediante el presente, y de acuerdo a documento indicado en el antecedente, solicito a usted su V°B° para dictar el Decreto correspondiente en el que aprueba la 1era Modificación Presupuestaria en el **Programa Senda Previene en la comuna de la I. Municipalidad de Lo Prado**, señalada en el Ord. N°602 de Senda Región Metropolitana.

Saluda a usted,




RAÚL MEDEL ORTÍZ
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

Depto. Promoción Comunitaria
Memo Int. N°196

msa
RMO/DBC

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Depto. Promoción Comunitaria
- Senda



Oficio Ordinario N° 602

MAT. 1° Aprobación Modificación
Presupuestaria de SENDA Previene EVSD Lo
Prado

Santiago, 29 de Noviembre del 2021

A: MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS

ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO PRADO

DE : VICTOR MATUS CISTERNAS

DIRECTOR REGIONAL

SENDA - Región Metropolitana

Junto con saludarle, informamos a usted que de acuerdo a **ANT.**, y con el objetivo de lograr la óptima ejecución del programa en la comuna y para reforzar las acciones de los distintos ámbitos de intervención, es que se ha decidido aprobar la **1ra.** Modificación Presupuestaria del **Programa SENDA Previene en la comunidad de la I. Municipalidad de Lo Prado.**

Cuenta Presupuestaria	Presupuesto Original	Modificación	Nuevo Presupuesto Previene
RRHH Remuneraciones	34.984.596	-2.149.041	32.835.555
Seguro de Accidentes	120.000	-70.359	49.641
Gastos de Actividades	1.000.000	2.028.142	3.028.142
Gastos Operacionales	400.000	191.258	591.258
Equipamiento	0	0	0
TOTALES	36.504.596	0	36.504.596

De acuerdo a lo anterior, se solicita realizar las gestiones que permitan el cumplimiento del presupuesto contenido en esta Modificación, **en conformidad a los plazos y orientaciones según Convenio, Resolución N° 391 del Manual de Rendiciones SENDA y Resolución N° 30 de Contraloría General de la República, los que podrán ser ejecutados a contar de la fecha de emisión del presente oficio.**

Agradeciendo la atención que usted brinde a lo presente, le saluda atentamente,

VICTOR MATUS CISTERNAS

DIRECTOR REGIONAL

SENDA REGION METROPOLITANA

Visaciones:

CA/DC/VM/CN

Distribución:

- 1.- CAROLINA DEL CARMEN NÚÑEZ ÁLVAREZ
- 2.- CATHERINE AQUEVEQUE SANCHEZ
- 3.- DANIEL ALBERTO CARRASCO ESCOBAR
- 4.- JENNY YAZMIN RAMOS ALVAREZ
- 5.- VICTOR ALFONSO MATUS CISTERNAS
- 6.- U. GESTION DOCUMENTAL
- 7.- UNIDAD REGIONAL DE ADM. Y FINANZAS
- 8.- UNIDAD REGIONAL TERRITORIAL

S13-1768/21

ANEXOS

- 1.- CamScanner 11-18-2021 16.51 (1) (1).pdf
- 2.- ANEXO 3 FICHA DE APROBACIÓN MODIFICACIONES LO PRADO (2).docx



Documento firmado digitalmente por VICTOR ALFONSO MATUS CISTERNAS
Fecha 29-11-2021 15:29:25
Santiago, Chile

Este documento cuenta con una firma electrónica avanzada según lo indica la ley N° 19.799.
Para verificar su validez, escanear el código QR o acceder a <https://sidoc.senda.gob.cl/consulta> e ingresar el siguiente código:
56d2b86e8d8efa9997f8a0396bd2d93c22f801de